

Junta Departamental de Paysandú



A.F./a.f.

RESOLUCIÓN N° VEINTINUEVE/2021.-

VISTO en el marco de la conmemoración del 158° Aniversario de la Declaratoria de Paysandú - Ciudad.

CONSIDERANDO I) que de acuerdo a lo resuelto por el Plenario en el año 1964, ante moción presentada por el entonces edil Esc. Adolfo Mc Iriach: "...el 8 de Junio de cada año la Junta Departamental celebrará una Sesión Especial con el único objeto de oír una disertación sobre una personalidad sanducera fallecida. Dicho tema debe encararse: como ejemplo de un buen vecino, por su obra humanitaria o de bien público capaz de inspirar conductas similares... tratando siempre de hacer referencia a personalidades de proficua y ejemplarizante labor vecinal, amplia, sin distingos";

II) que visto la situación de la pandemia que azota hoy a nuestro departamento y al comunicado emitido por el CECOED departamental, se resuelve postergar la Sesión Especial hasta tanto estén dadas las condiciones sanitarias para celebrar la misma.

ATENTO a lo expresado,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Postergar la Sesión Especial que todos los años se realiza en el marco de la conmemoración del 158° Aniversario de Paysandú - Ciudad.

Sala de la Presidencia "Prof. Héctor Clavijo Pérez" de la Junta Departamental, en Paysandú, a siete de junio de dos mil veintiuno.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'Braulio Álvarez'.

Dr. BRAULIO ÁLVAREZ

Presidente